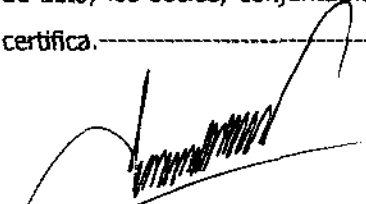


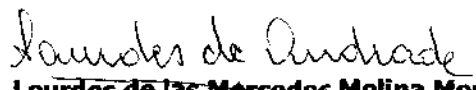
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Las Lomas No. 310 y Calle Tercera, se reúnen todos los socios de la compañía **PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA.:** El señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas; la señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas; y, la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5,000) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas.- Preside la sesión la señora Lourdes Molina Morales, a quienes los socios han designado como presidenta ad-hoc, siendo asistida en Secretaría, por la señora Paula Lourdes Andrade Molina, en su calidad de gerente de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00), por lo que estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios en unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1) Conocer y resolver sobre el informe del administrador y comisario correspondiente al ejercicio económico 2017; 2) Conocer resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2017; 3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017; 4) Conocer y resolver sobre la designación del comisario.**- Toma la palabra la presidenta ad-hoc de la junta, quien procede a tratar sobre el **primer punto del orden del día** propuesto, para lo cual a través de la Secretaría se da lectura a los informes del administrador y comisario. Se pone a consideración de los socios para su aprobación. La sala procede a realizar la deliberación correspondiente y concluye la misma con la aprobación unánime de los informes, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos.- Con objeto del **segundo punto del orden del día**, la secretaria de la junta de la junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017, para luego ponerlos a consideración de la junta. Los socios deliberan y acuerdan por unanimidad aprobarlos, estados financieros que se adjuntan a la presente acta

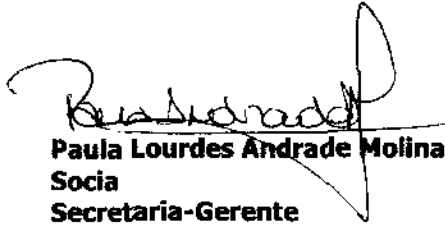
como habilitantes.- Luego de esto, la presidenta ad-hoc pasa al **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017, manifestando que la compañía ha generado una utilidad líquida de cinco mil ochocientos veinte con 47/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,820.47). Solicita a los accionistas emitan su resolución y estos acuerdan por unanimidad que no se distribuyan y que se registren en la cuenta "utilidades retenidas".- En relación al **cuarto punto del orden del día**, la presidente de la junta manifiesta que es necesario nombrar a un comisario principal y suplente, por el periodo de dos años, para lo cual Lourdes Molina Morales, en calidad de accionista, mociona al señor Pablo Carriel Rosero para el cargo de comisario. La presidente solicita a los accionistas ejerzan su derecho al voto, quienes votan favorablemente en unanimidad por la moción planteada y adicional, autorizan a la secretaria de la junta para que emita los nombramientos del funcionario designado.- No habiendo otros asuntos que tratar, la presidenta ad-hoc de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia se da lectura del acta, y se la aprueba sin modificación alguna. La presidenta ad-hoc de la junta declara concluida la sesión siendo las once horas veinte minutos.- Para constancia de todo lo actuado en esta junta, firman en unidad de acto, los socios, conjuntamente con la presidenta ad-hoc y la secretaria de la junta quien certifica.



p. José Antonio Andrade Molina
Socio
Juan Carlos Rabascall Bittner
Apoderada



Lourdes de las Mercedes Molina Morales
Socia
Presidente ad-hoc



Paula Lourdes Andrade Molina
Socia
Secretaria-Gerente

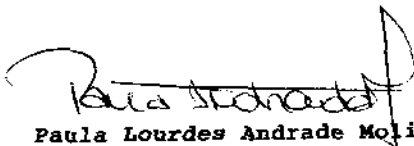
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Las Lomas No. 310 y Calle Tercera, se reúnen todos los socios de la compañía **PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA.:** El señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas; la señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas; y, la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5,000) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas.- Preside la sesión la señora Lourdes Molina Morales, a quienes los socios han designado como presidenta ad-hoc, siendo asistida en Secretaría, por la señora Paula Lourdes Andrade Molina, en su calidad de gerente de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00), por lo que estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios en unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1) Conocer y resolver sobre el informe del administrador y comisario correspondiente al ejercicio económico 2017; 2) Conocer resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2017; 3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017; 4) Conocer y resolver sobre la designación del comisario.**- Toma la palabra la presidenta ad-hoc de la junta, quien procede a tratar sobre el **primer punto del orden del día** propuesto, para lo cual a través de la Secretaría se da lectura a los informes del administrador y comisario. Se pone a consideración de los socios para su aprobación. La sala procede a realizar la deliberación correspondiente y concluye la misma con la aprobación unánime de los informes, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos.- Con objeto del **segundo punto del orden del día**, la secretaria de la junta de la junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017, para luego ponerlos a consideración de la junta. Los socios deliberan y acuerdan por unanimidad aprobarlos, estados financieros que se adjuntan a la presente acta

como habilitantes.- Luego de esto, la presidenta ad-hoc pasa al **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017, manifestando que la compañía ha generado una utilidad líquida de cinco mil ochocientos veinte con 47/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,820.47). Solicita a los accionistas emitan su resolución y estos acuerdan por unanimidad que no se distribuyan y que se registren en la cuenta "utilidades retenidas".- En relación al **cuarto punto del orden del día**, la presidente de la junta manifiesta que es necesario nombrar a un comisario principal y suplente, por el periodo de dos años, para lo cual Lourdes Molina Morales, en calidad de accionista, *mociona* al señor Pablo Carriel Rosero para el cargo de comisario. La presidente solicita a los accionistas ejerzan su derecho al voto, quienes votan favorablemente en unanimidad por la *moción planteada* y adicional, autorizan a la secretaria de la junta para que emita los nombramientos del funcionario designado.- No habiendo otros asuntos que tratar, la presidenta ad-hoc de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia se da lectura del acta, y se la aprueba sin modificación alguna. La presidenta ad-hoc de la junta declara concluida la sesión siendo las once horas veinte minutos.- Para constancia de todo lo actuado en esta junta, firman en unidad de acto, los socios, conjuntamente con la presidenta ad-hoc y la secretaria de la junta quien certifica.-----

f) p. José Antonio Andrade Molina, Socio - Juan Carlos Rabascall Bittner, apoderado; f) Paula Lourdes Andrade Molina, Socia - Secretaria-Gerente; f) Lourdes de las Mercedes Molina Morales, Socia - Presidenta ad-hoc.- CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 20 de abril de 2018


Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaria - Gerente

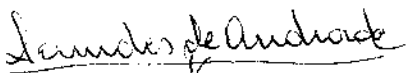
**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----**

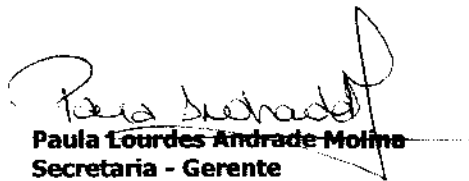
1.- Señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas;

2.- La señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y,

3.- Señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5,000) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

Guayaquil, 20 de abril de 2018


Lourdes Molina Morales
Presidenta ad-hoc


Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaria - Gerente